



REFORMAS A LA LEY DE COMPETITIVIDAD ASEGURAN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA EMPRESARIAL 2021-2040

- **La medida aprobada por el Pleno garantiza la aplicación obligatoria de las Política Empresarial en las acciones del Ejecutivo y los Ayuntamientos**

Mexicali, B.C., jueves 12 de marzo de 2026.- El Congreso del Estado aprobó en sesión ordinaria la iniciativa de reforma a los artículos 2, 22 y 36 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, presentada por la diputada Daylín García Ruvalcaba, para garantizar el crecimiento económico del Estado y fortalecer la competitividad de Baja California.

“Esta modificación responde a la necesidad de incluir de manera activa la participación de la sociedad y, en particular, de los organismos y cámaras empresariales, cuyas aportaciones provienen de la experiencia directa en la actividad económica cotidiana”, subrayó la congresista.

Destacó que la Política de Desarrollo Empresarial 2021-2040 (PDE), publicada en el Periódico Oficial del Estado en octubre de 2021, constituye una visión estratégica de largo plazo que debe ser respetada y aplicada por las dependencias estatales y municipales.

Daylín García comentó que la PDE nació del esfuerzo conjunto entre sector público y privado, y que su antecedente de 2007 no fue implementado en apego a la Ley de Fomento a la Competitividad, lo que limitó su impacto. Por ello, indicó que la nueva política incorpora vocaciones regionales, criterios de selectividad y prioridades de inversión, con el fin de aprovechar al máximo las capacidades productivas presentes y futuras en las distintas regiones de la entidad.

Con esta medida respaldada por unanimidad del Pleno, se determina que todas las acciones derivadas de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, tanto del Ejecutivo como de los Ayuntamientos, deberán estar alineadas obligatoriamente con la Política de Desarrollo Empresarial del Estado, asegurando coherencia y continuidad en la planeación económica.

De igual forma, se establece que el Comité Consultivo de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico de Baja California celebrará sesiones ordinarias cada mes, además de las extraordinarias que convoque el Presidente o la mayoría de sus integrantes, fortaleciendo así la eficacia y el seguimiento puntual de las decisiones en materia de competitividad y desarrollo económico.